

DENOMINACIÓN: Componente 4.B.45.

DESCRIPCIÓN MATERIAL: Edificación en cobertizo o cochera de 11,85 metros cuadrados sobre parcela de Comunidad de Propietarios Residencial Progalesa.

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL: Número referencia: 2087112-16. Titular: Elena Gutiérrez Bercero.

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: Inexistente.

IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO: Nombre: Elena Gutiérrez Bercero. Domicilio: Edificio Torre Varadero, 28, La Manga, 30370. D.N.I.: 22812619.

DENOMINACIÓN: Componente 4.B.46.

DESCRIPCIÓN MATERIAL: Edificación en cobertizo o cochera de 11,85 metros cuadrados sobre parcela de Comunidad de Propietarios Residencial Progalesa.

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL: Número referencia: 2087112-17. Titular: José Manuel Fernández Melero.

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: Inexistente.

IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO: Nombre: José Manuel Fernández Melero. Domicilio: Desconocido. D.N.I.: 27805278.

DENOMINACIÓN: Componente 4.B.47.

DESCRIPCIÓN MATERIAL: Edificación en cobertizo o cochera de 11,85 metros cuadrados sobre parcela de Comunidad de Propietarios Residencial Progalesa.

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL: Número referencia: 2087112-18. Titular: Manuela Briasco Rufete.

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: Inexistente.

IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO: Nombre: Manuela Briasco Rufete. Domicilio: 30000 Murcia. D.N.I.: 22238323.

DENOMINACIÓN: Componente 4.B.48.

DESCRIPCIÓN MATERIAL: Edificación en cobertizo o cochera de 11,85 metros cuadrados sobre parcela de Comunidad de Propietarios Residencial Progalesa.

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL: Número referencia: 2087112-19. Titular: Luis Antonio González Sánchez.

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: Inexistente.

IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO: Nombre: Luis Antonio González Sánchez. Domicilio: Desconocido. D.N.I.: Desconocido.

DENOMINACIÓN: Componente 4.B.49.

DESCRIPCIÓN MATERIAL: Edificación en cobertizo o cochera de 11,85 metros cuadrados sobre parcela de Comunidad de Propietarios Residencial Progalesa.

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL: Número referencia: 2087112-20. Titular: Gabriel Pérez Meroño.

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: Inexistente.

IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO: Nombre: Gabriel Pérez Meroño. Domicilio: Desconocido. D.N.I.: Desconocido.

DENOMINACIÓN: Componente 4.B.50.

DESCRIPCIÓN MATERIAL: Edificación en cobertizo o cochera de 11,85 metros cuadrados sobre parcela de Comunidad de Propietarios Residencial Progalesa.

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL: Número referencia: 2087112-21. Titular: Isidro García Rea.

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: Inexistente.

IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO: Nombre: Isidro García Rea. Domicilio: Desconocido. D.N.I.: Desconocido.

DENOMINACIÓN: Componente 4.B.51.

DESCRIPCIÓN MATERIAL: Edificación en cobertizo o cochera de 11,85 metros cuadrados sobre parcela de Comunidad de Propietarios Residencial Progalesa.

IDENTIFICACIÓN CATASTRAL: Número referencia: 2087112-22. Titular: María Isabel García Cervantes.

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: Inexistente.

IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO: Nombre: María Isabel García Cervantes. Domicilio: Desconocido. D.N.I.: Desconocido.

B) Relación de derechos**DENOMINACIÓN:**

Servidumbre de paso personas y vehículos y subterránea de conducciones de agua, energía eléctrica y demás servicios urbanos.

DESCRIPCIÓN:

Servidumbre de paso personas y vehículos y subterránea de conducciones de agua, energía eléctrica y demás servicios urbanísticos que gravan la finca matriz de procedencia del componente número 1 en favor de la finca número 20.730 al folio 153 del libro 240 del Registro de la Propiedad de La Unión.

TITULAR DE DERECHO:

Nombre: Comunidad de propietarios edificio Esmeralda. Domicilio: Gran Vía, s/n., La Manga, 30370 Cartagena. C.I.F.: H30666648.

REFERENCIA REGISTRAL:

Predio dominante: Finca 20730 al folio 153, libro 24 Registro de la Propiedad de La Unión. Predio sirviente: Finca 9756, libro 251, folio 213 del Registro de la Propiedad de La Unión.

Dicha relación queda sometida a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendariz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 31 de enero de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena**3719 Aprobación de la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2000.**

Por Resolución de fecha 24 de marzo de 2000 se ha aprobado la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas que sirve de base para las liquidaciones del mismo correspondientes al ejercicio de 2000.

La matrícula queda expuesta al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 943/95, de 17 de febrero, desde el día 1 al 15 de abril, ambos inclusive.

Contra los actos de inclusión, exclusión o alteración de datos relativos al sujeto pasivo del impuesto, cabe interponer recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante la Agencia Tributaria o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia en el plazo de quince días.

Contra el acto de aplicación y efectividad de las liquidaciones correspondientes a la matrícula, podrá formularse ante el Il.º Sr. Alcalde recurso de reposición en el plazo de un mes.

Los plazos de interposición de los recursos correspondientes, se computarán desde el día siguiente a la del término de exposición pública de la Matrícula.

El periodo voluntario de cobranza del impuesto será el comprendido desde 1 de septiembre de 2000 al 20 de noviembre de 2000. La cobranza se realizará a través de los siguientes entidades colaboradoras (citadas en los recibos-cartas de pago): Caja de Ahorros de Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja Postal, Caja Rural de Almería y Caja de Ahorros de

Pensiones de Barcelona (LA CAIXA) en los días y horario bancario por ellas establecidos.

Transcurrido el periodo señalado como de cobranza en periodo voluntario, por los recibos no satisfechos se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio con el recargo del veinte por ciento, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Cartagena a 24 de marzo de 2000.—El Concejal Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

3264 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 3264, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 72, de fecha 27 de marzo de 2000, se rectifica en lo siguiente:

Al ser complejo de corrección y dar lugar a posibles confusiones, se publica nuevamente de manera íntegra dicho anuncio.

3264 Caducidad y reversión de sepulturas por impago de tasas, cementerio municipal «Nuestra Señora de los Remedios». Santa Lucía.

Se hace pública la relación de los titulares de los nichos, fosas y panteones cuyo derecho funerario a ser enterrado ha caducado por el transcurso de veinte años, sin que se haya cumplimentado el pago de tasas, art. 48.b. de la Ordenanza Municipal Reguladora de los Cementerios (B.O.R.M. nº 148, martes 29 de junio de 1993), con el fin de que, previa a la reversión de la Sepultura, a la Junta del Cementerio, con el consiguiente traslado de restos cadavéricos al osario general, dentro del plazo de 15 días, y ante dicha Junta, formule oposición quien lo considere en derecho.

PROPIETARIO

José Segura Ballester
Antonio de Moya Medina
Mateo Martínez
Domingo y Candelaria Cabot-Joaquín Martínez Illescas.
Juan González Ros
José Manzanera Tudela
Nicolasa Abad Ventaja
Cristóbal Cano
José Aracil Requena
Juan Sánchez Gómez
José Aguilar Aguilera
José Profumo
Fulgencio Bernal
Antonio González López
Enrique Cisneros
Antonio Martínez Martínez
Vicente Tonda García
José M^a Márquez Ortolaza
Pablo Teulón Conesa
Francisco Hernández Pascual
Mónica Antón García
José Sáez de Tejada
Francisco de Paula Hernández
M^a de la Caridad Martínez López
Luis Abril
Josefa de Urrutia Courcellí
Magdalena Lesus
Antonio Cornet Bachina
Salvador Mateo González
Hernández Guerrero
Juan A. Carrión Sánchez
Julia Molina Macavich
Antonio Egea Guillén
Miguel López López

NÚMERO (N.º), FOSA(F), NICHOS (N), PANTEÓN (PT), PARCELA (P), SECTOR (S), TERRENO (T)

N.º 1; PT; P»C»; S»B»; T»5"
N.º 2; PT; P»C»; S»B»; T»5"
N.º 9,10,11,12,13,14;F;P»C»;S»B»;T»5"
N.º 27; PT; P»C»; S»B»; T»5"
N.º 35; F; P»C»; S»B»; T»5"
N.º 40; F; P»C»; S»B»; T»1"
N.º 45; F; P»C»; S»B»; T»1"
N.º 47; F; P»C»; S»B»; T»1"
N.º 50; F; P»C»; S»B»; T»1"
N.º 40; F; P»D»; S»B»; T»1"
N.º 25; PT; P»D»; S»B»; T»5"
N.º 28; F; P»D»; S»B»; T»5"
N.º 13, 14, 15; PT; P»G»; S»B»; T»8"
N.º 19; PT; P»G»; S»B»; T»5"
N.º 1; F; P»H»; S»B»; T»1"
N.º 14; F; P»H»; S»B»; T»1"
N.º 16; F; P»H»; S»B»; T»1"
N.º 20, 21, 22, 23; F; P»H»; S»B»; T»1"
N.º 24; F; P»H»; S»B»; T»1"
N.º 34; F; P»H»; S»B»; T»1"
N.º 13, 14, 15, 16; PT; P»H»; S»B»; T»4"
N.º 40; F; P»H»; S»B»; T»1"
N.º 8; PT; P»K»; S»B»; T»10"
N.º 13,14,15,16; PT; P»K»; S»B»; T»4"
N.º 10; PT; P»Ñ»; S»B»; T»4"
N.º 11; PT; P»Ñ»; S»B»; T»4"
N.º 36; F; P»O»; T»3"
N.º 1; PT; P»R»; S»C»; T»5"
N.º 36; F; P»5 S. PABLO»; S»B»; T»1"
N.º 47; F; P»6 S. JOSÉ»; S»B»; T»1"
N.º 9; PT; P»3 STA. FLORENTINA»; S»B»; T»7"
N.º 14,15;F; P»3 STA. FLORENTINA»; S»B»; T»2"
N.º 60; F; P»3 STA. FLORENTINA»; S»B»; T»1"
N.º 61; F; P»3 STA. FLORENTINA»; S»B»; T»1"